



www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

**B
06**

FACTURA
Nro. 0043-00125932
Fecha: 02/07/25

C.U.I.T. 30714990973

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. AV. MONTES DE OCA 172 (508214)
Dirección: AV. MONTES DE OCA 172
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-51608741/9
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
6.00	Procesamiento de Expensas.		1,128.00		6,768.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-5,000.00		-5,000.00
6.00	Impresiones		440.00		2,640.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		8,000.00		8,000.00



PERIODO FACTURADO: JUNIO 2025

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 2,153.45

Nro. de CAE: 75273940230511 - Fecha de Vto.: 12/07/25

Total : 12,408.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220453

N° de medidor: 001578637

0101018945000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/AT/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005880

Capital Federal 03/07/2025 C: 20453

Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

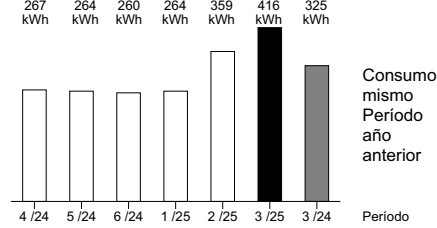
CUIT:

Código CESP: 36262005832247

Consumidor Final

F. Vto. CESP: 07/07/2025

Evolución de su consumo de Energía



1° Vencimiento: 14/07/2025

TOTAL: \$ 30,470.69

2° Vencimiento: 21/07/2025

TOTAL: \$ 30,755.42

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 11/08/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 19,039.76. Subsidio Estado Nacional \$ 5,821.40.



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 03/06/2025 (Real)	079966
Estado anterior al 03/04/2025	079550
Energía Consumida	416 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	416 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
2,414.31 x	28 ÷	30.5	2,216.420	101.036 x	28 ÷	28	= 101.036 x	191	= 19,297.880
2,491.23 x	3 ÷	30.5	245.040	102.914 x	3 ÷	3	= 102.914 x	21	= 2,161.190
Precio Liquidado CF \$ 2,461.46				Precio Liquidado CV				\$ 21,459.07	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 212 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		2,461.46
Cargo Variable		21,459.07
Subtotal por Servicio Eléctrico		23,920.53
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		23,920.53
Imp. Valor Agregado	21.000%	5,023.31
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	1,526.85
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		6,550.16
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		30,470.69
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 30,470.69
Recargo Pago Fuera de Fecha		223.52
I.V.A. recargo	21.000%	46.94
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	14.27
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 30,755.42

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220453

Clave para pago electrónico: 0000220453

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220453

LSP B 0501-54554264 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



**Cambiá tu energía,
adoptá un camperito**

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101018945000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependiente y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

 0800 333 5500  info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



01010108945000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220454

N° de medidor: 008950630

0101018944000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005860
Capital Federal 03/07/2025 C: 20454

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36262005832247 F. Vto. CESP: 07/07/2025

Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

1° Vencimiento: 21/07/2025

TOTAL: \$ 47,876.66

2° Vencimiento: 28/07/2025

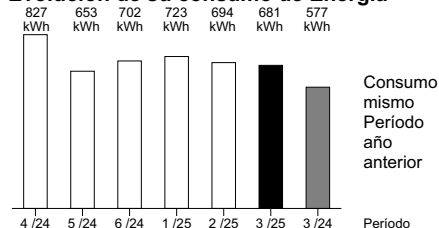
TOTAL: \$ 48,324.03

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 19/08/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 31,163.56. Subsidio Estado Nacional \$ 9,528.89.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 03/06/2025 (Real)	032659
Estado anterior al 03/04/2025	031978
Energía Consumida	681 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	681 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
2,414.31 x	28 +	30.5	2,216.420	101.036 x	28 +	28	= 101.036 x	313	= 31,624.270
2,491.23 x	3 +	30.5	245.040	102.914 x	3 +	3	= 102.914 x	34	= 3,499.080
Precio Liquidado CF \$ 2,461.46				Precio Liquidado CV				\$ 35,123.35	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 347 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		2,461.46
Cargo Variable		35,123.35
Subtotal por Servicio Eléctrico		37,584.81
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		37,584.81
Imp. Valor Agregado	21.000%	7,892.81
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	2,399.04
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		10,291.85
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		47,876.66
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 47,876.66
Recargo Pago Fuera de Fecha		351.20
I.V.A. recargo	21.000%	73.75
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	22.42
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 48,324.03

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220454

Clave para pago electrónico: 0000220454

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220454

LSP B 0501-54554265 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambia tu energía, adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101018944000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependiente y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

 0800 333 5500  info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTJE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobrovirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo o establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101018944000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220455

N° de medidor: 001793821

0101018941000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005760
Capital Federal 03/07/2025 C: 20455

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36262005832247 F. Vto. CESP: 07/07/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 21/07/2025

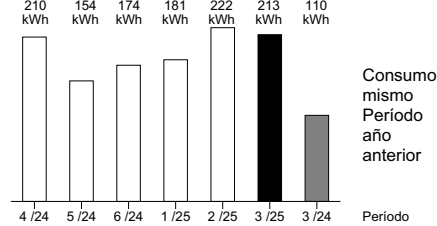
TOTAL: \$ 15,496.60

2° Vencimiento: 28/07/2025

TOTAL: \$ 15,641.41

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 19/08/2025 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1
Su costo en el Mercado Mayorista es 9,789.62. Subsidio Estado Nacional \$ 2,992.82.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escanéala el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 03/06/2025 (Real)	044674
Estado anterior al 03/04/2025	044461
Energía Consumida	213 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	213 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
1,150.21 x	28 ÷	30.5	1,055.930	100.662 x	28 ÷	28	= 100.662 x	98	= 9,864.880
1,186.85 x	3 ÷	30.5	116.740	102.528 x	3 ÷	3	= 102.528 x	11	= 1,127.810
Precio Liquidado CF \$ 1,172.67				Precio Liquidado CV				\$ 10,992.69	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 109 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,172.67
Cargo Variable		10,992.69
Subtotal por Servicio Eléctrico		12,165.36
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		12,165.36
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,554.73
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	776.51
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		3,331.24
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		15,496.60
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 15,496.60
Recargo Pago Fuera de Fecha		113.68
I.V.A. recargo	21.000%	23.87
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	7.26
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 15,641.41

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220455

Clave para pago electrónico: 0000220455

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220455

LSP B 0501-54554266 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



**Cambiá tu energía,
adoptá un camperito**

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a **adoptauncamperito.com.ar**.



CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101018941000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependiente y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur	
Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencia Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro	
	Sólo clientes
Credicoop (1)	*
Ciudad (1)	*
Patagonia S.A. (1)	*
(1) hasta el segundo vencimiento	

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

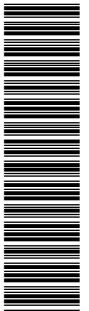
Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo o establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101018941000





Detalle de la operación

Fecha de operación
22/07/2025

Número de operación
LQ7NGbc331

Razon Social
Consortio De Propietarios Montes
De Oca

Importe
\$ 140.000,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Nombre
Espinola, Fernando Luis

CUIL
20168958758

Cuenta
0070720830004003920971

Banco
Banco Galicia

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

ORIGINAL

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: ESPINOLA FERNANDO LUIS

Domicilio Comercial: Catania Pje. 5495 Piso:1 Dpto:4 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000022

Fecha de Emisión: 04/07/2025

CUIT: 20168958758

Ingresos Brutos: Regimen Simplificado

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2023

Período Facturado Desde: 04/07/2025 Hasta: 30/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2025

CUIT: 30516087419 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Por Limpieza de Tanques de Agua Potable del edificio sito en Av. Montes de Oca 172, C.A.B.A (2 Cuota).	1,00	unidades	140000,00	0,00	0,00	140000,00

Subtotal: \$ 140000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 140000,00

"TANKPLAG"

Pág. 1/1

CAE N°: 75278269609400

Fecha de Vto. de CAE: 14/07/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: ESPINOLA FERNANDO LUIS

Domicilio Comercial: Catania Pje. 5495 Piso:1 Dpto:4 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000022

Fecha de Emisión: 04/07/2025

CUIT: 20168958758

Ingresos Brutos: Regimen Simplificado

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2023

Período Facturado Desde: 04/07/2025

Hasta: 30/07/2025

Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2025

CUIT: 30516087419

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Por Limpieza de Tanques de Agua Potable del edificio sito en Av. Montes de Oca 172, C.A.B.A (2 Cuota).	1,00	unidades	140000,00	0,00	0,00	140000,00

Subtotal: \$ 140000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 140000,00

"TANKPLAG"

Pág. 1/1

CAE N°: 75278269609400

Fecha de Vto. de CAE: 14/07/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: ESPINOLA FERNANDO LUIS

Domicilio Comercial: Catania Pje. 5495 Piso:1 Dpto:4 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 **Comp. Nro:** 00000022

Fecha de Emisión: 04/07/2025

CUIT: 20168958758

Ingresos Brutos: Regimen Simplificado

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2023

Período Facturado Desde: 04/07/2025

Hasta: 30/07/2025

Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2025

CUIT: 30516087419

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Por Limpieza de Tanques de Agua Potable del edificio sito en Av. Montes de Oca 172, C.A.B.A (2 Cuota).	1,00	unidades	140000,00	0,00	0,00	140000,00

Subtotal: \$ 140000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 140000,00

"TANKPLAG"

Pág. 1/1

CAE N°: 75278269609400

Fecha de Vto. de CAE: 14/07/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: ESPINOLA FERNANDO LUIS

Domicilio Comercial: Catania Pje. 5495 Piso:1 Dpto:4 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000023

Fecha de Emisión: 04/07/2025

CUIT: 20168958758

Ingresos Brutos: Regimen Simplificado

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2023

Período Facturado Desde: 04/07/2025 Hasta: 30/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2025

CUIT: 30516087419 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Por reparación del flotante de la cisterna de agua potable sita en el edificio de Av. Montes de Oca 172, C. A.B.A.(2 Cuota)	1,00	unidades	22500,00	0,00	0,00	22500,00

Subtotal: \$ 22500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 22500,00

"TANKPLAG"

Pág. 1/1

CAE N°: 75278269969603

Fecha de Vto. de CAE: 14/07/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: ESPINOLA FERNANDO LUIS

Domicilio Comercial: Catania Pje. 5495 Piso:1 Dpto:4 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000023

Fecha de Emisión: 04/07/2025

CUIT: 20168958758

Ingresos Brutos: Regimen Simplificado

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2023

Período Facturado Desde: 04/07/2025

Hasta: 30/07/2025

Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2025

CUIT: 30516087419

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Por reparación del flotante de la cisterna de agua potable sita en el edificio de Av. Montes de Oca 172, C. A.B.A.(2 Cuota)	1,00	unidades	22500,00	0,00	0,00	22500,00

Subtotal: \$ 22500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 22500,00

"TANKPLAG"

Pág. 1/1

CAE N°: 75278269969603

Fecha de Vto. de CAE: 14/07/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: ESPINOLA FERNANDO LUIS

Domicilio Comercial: Catania Pje. 5495 Piso:1 Dpto:4 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000023

Fecha de Emisión: 04/07/2025

CUIT: 20168958758

Ingresos Brutos: Regimen Simplificado

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2023

Período Facturado Desde: 04/07/2025 Hasta: 30/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 20/07/2025

CUIT: 30516087419

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Transferencia Bancaria

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Por reparación del flotante de la cisterna de agua potable sita en el edificio de Av. Montes de Oca 172, C. A.B.A.(2 Cuota)	1,00	unidades	22500,00	0,00	0,00	22500,00

Subtotal: \$ 22500,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 22500,00

"TANKPLAG"

Pág. 1/1

CAE N°: 75278269969603

Fecha de Vto. de CAE: 14/07/2025



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Detalle de la operación

Fecha de operación
22/07/2025

Número de operación
LQ7NFUB323

Razon Social
Consortio De Propietarios Montes
De Oca

Importe
\$ 12.408,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Proins Sa

CUIT
30714990973

Cuenta
0720131420000001236268

Banco
Banco Santander

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

**B**

COD 06

Factura

Punto de Venta: 0009

Comp. Nro: 00000208

Fecha de Emisión: 01-07-2025

Razón Social: KOBBE SA

Domicilio Comercial: ANCHORIS 107 - CP1280 - CABA CABA

Condición Frente al IVA: Resp. Insc.

CUIT: 30-66141334-0

Ingresos Brutos: 901-30661413340

Fecha de Inicio de Actividades: 07-05-2019

CUIT : 30-51608741-9

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS
MONTES DE OCA 172

Condición Frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio Comercial: MONTES DE OCA MANUEL 172 - CP1270 - CABA

Condición de Venta: a 7 Días

Fecha Vencimiento: 08-07-2025

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Descuento	Subtotal
Abono mensual servicio de limpieza 05-2025	1	u	\$ 219.748,00	0.00%	\$ 219.748,00

Importe Total: \$ 219.748,00

Importe Total: doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos

Régimen de transparencia Fiscal a Consumidor final (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 38.138,08

CAE Nro: 75260811997837
Fecha de Vto. de CAE: 11-07-2025



Detalle de la operación

Fecha de operación
22/07/2025

Número de operación
LQ7NFUB323

Razon Social
Consortio De Propietarios Montes
De Oca

Importe
\$ 219.748,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Kobbe Sa

CUIT
30661413340

Cuenta
0290007000000000446932

Banco
Banco De La Ciudad De Buenos
Aires

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

**B**

COD 06

Factura

Punto de Venta: 0009

Comp. Nro: 00000209

Fecha de Emisión: 01-07-2025

Razón Social: KOBBE SA

Domicilio Comercial: ANCHORIS 107 - CP1280 - CABA CABA

Condición Frente al IVA: Resp. Insc.

CUIT: 30-66141334-0

Ingresos Brutos: 901-30661413340

Fecha de Inicio de Actividades: 07-05-2019

CUIT : 30-51608741-9

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS
MONTES DE OCA 172

Condición Frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio Comercial: MONTES DE OCA MANUEL 172 - CP1270 - CABA

Condición de Venta: a 7 Días

Fecha Vencimiento: 08-07-2025

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Descuento	Subtotal
Abono mensual servicio de limpieza 06-2025	1	u	\$ 219.748,00	0.00%	\$ 219.748,00

Importe Total: \$ 219.748,00

Importe Total: doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos

Régimen de transparencia Fiscal a Consumidor final (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 38.138,08

CAE Nro: 75260812100676
Fecha de Vto. de CAE: 11-07-2025



Inicio > Transferencias > Detalle de operación

Consultá el detalle de la operación

Datos generales

Estado

En proceso

Tipo de operación

Transferencias

Ejecución

22/07/2025 - 15:02 h

Límite para autorizar

-

Monto

\$352.156,00

Cuenta

CC \$ 883921759

Preparador/a

Juan Carlos Grassi

Preparación

22/07/2025 - 15:29 h

Autorizante

Juan Carlos Grassi

Autorización

22/07/2025 - 15:29 h



Tipo de transferencia

Proveedores

Mensaje para la empresa

-

Transferencias

Destinatario/a	Cuenta destino	Monto	Estado	
Asc... 30-7...	CB... Bbva...	\$ 12...	En ejecución	⋮
Proi... 30-7...	CB... Banc...	\$ 12...	En ejecución	⋮
Kob... 30-6...	CB... Banc...	\$ 21...	En ejecución	⋮





Detalle de la operación

Fecha de operación
22/07/2025

Número de operación
LQ7NFUB323

Razon Social
Consortio De Propietarios Montes
De Oca

Importe
\$ 120.000,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Ascensores Tadma s

CUIT
30716804069

Cuenta
0170056520000000810797

Banco
Bbva Argentina

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



ASCENSORES TADMA S.R.L.

GUALEGUAY 1220

CAPITAL 1265

Tel: 6067-5097

info@tadmasrl.com.ar

www.tadmasrl.com.ar

B

06

FACTURA

FB-0002-00007074

FECHA 01/07/2025

Inicio Activ: 01/09/2020

C.U.I.T. 30716804069

Ing. Brutos: CM 30716804069

Imp. Inter.: NO RESPONSABLE

I.V.A. Inscripto

SEÑORES Consorcio de Propietarios Av.Montes de Oca 172

DOMICILIO Av.Montes de Oca 172
1270

LOCALIDAD Capital Federal
PROVINCIA BUENOS AIRES

IVA Consumidor Final

CUIT 30-51608741-9

Condiciones de Venta: Contado

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Importe
5	POR SERVICE Y MANTENIMIENTO DE LOS 2 (DOS) ASCENSORES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2025.PASADOS 30 DIAS DICHA FACTURA DEVENGARA UN INTERES DEL 4% MENSUAL POR MORA.	1	120000.00	120000.00

TOTAL
120000.00



C.A.E. 75269726656713

Vto C.A.E. 11/07/2025